



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Buenos Aires N°s. 1221, 1226, 1227, 1328 y 1513/2003 y Tucumán N° 292/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

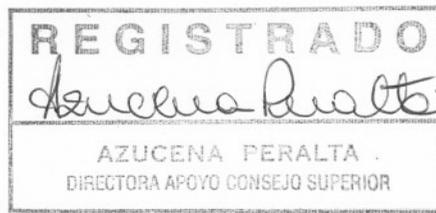
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
50839	FONT, Carlos Enrique	D.N.I. 14.983.347	Ingeniero Laboral
50840	SEBESTYEN, Ricardo	D.N.I. 20.651.690	Ingeniero Laboral
50841	TABORDA, Diego Martín	D.N.I. 13.940.192	Ingeniero Laboral
50842	RAMOS, Federico Pablo	D.N.I. 92.192.767	Ingeniero Laboral
50843	LANZA, Leonardo Adrián	D.N.I. 23.802.810	Ingeniero Laboral

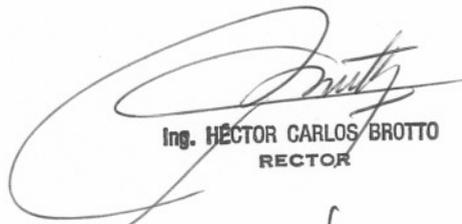
b) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

50844	CRUZ, Sandra Viviana	D.N.I. 16.541.531	Ingeniera Laboral
-------	----------------------	-------------------	-------------------

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1413/2003

UTN
MEL
HB


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento